ESPECIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE RRHH DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Y DISEÑAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DAPSAN-MOPC

Asunción, 13 de octubre de 2014

ID 278.695

ADDENDA Nº 2

DONDE DICE:

Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)

10) Para la evaluación y comparación de los currículos recibidos, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
Según los Términos de Referencia para la contratación de servicios de para "**ESPECIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE RRHH DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Y DISEÑAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DAPSAN-MOPC**", con ID 278.695, se requiere el concurso de un consultor individual, que deberá contar con el siguiente perfil:
Calificaciones del Consultor: graduado de Economista, Administrador de Empresas, Ingeniero Civil o Sanitario, con maestría en áreas afines a la consultoría y experiencia en la elaboración o implementación de planes de capacitación de recursos humanos o funcionarios de instituciones vinculadas al Sector de Agua Potable y Saneamiento. Demostrar conocimiento en la legislación, normativa y regulación del sector de agua potable y alcantarillado sanitario, así como de las instituciones involucradas en el desarrollo del Sector de Agua Potable y Saneamiento. Se valorará la experiencia en docencia a nivel superior en asignaturas o cursos de saneamiento ambiental.

DEBE DECIR:

Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)

10) Para la evaluación y comparación de los currículos recibidos, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
Según los Términos de Referencia para la contratación de servicios de para "**ESPECIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE RRHH DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Y DISEÑAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DAPSAN-MOPC**", con ID 278.695, se requiere el concurso de un consultor individual, que deberá contar con el siguiente perfil:
Calificaciones del Consultor: graduado de Economista, Administrador de Empresas, Ingeniero Civil o Sanitario u otras carreras de grado afines, con maestría en áreas afines a la consultoría y experiencia en la elaboración o implementación de planes de capacitación de recursos humanos o funcionarios de instituciones vinculadas al Sector de Agua Potable y Saneamiento. Demostrar conocimiento en la legislación, normativa y regulación del sector de agua potable y alcantarillado sanitario, así como de las instituciones involucradas en el desarrollo del Sector de Agua Potable y Saneamiento. Se valorará la experiencia en docencia a nivel superior en asignaturas o cursos de saneamiento ambiental.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

OBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

EMBAJADA DE ESPAÑA EN PARAGUAY

aecid

BID

DAPSAN

FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

DONDE DICE:

FORMULARIO Nº 3

CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION, MODALIDAD CONTRATACION CONSULTORIA INDIVIDUAL - CONVENIO CON BID

Consultoría para la elaboración de un Plan estratégico para fomentar la formación de RRHH del Sector Agua Potable y Saneamiento, y diseñar un plan de fortalecimiento institucional para la DAPSAN-MOPC

Nombre del Consultor	Formación académica			TOTAL F. ACADEMICA	Experiencia Profesional			TOTAL E. PROFESIONAL(*)		TOTAL OTROS FACTORES	Nota (5)
	Nota (1)		Nota (2)		Nota (3)						
	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	10		60	20	Cumple/No Cumple		10		
	Universitario (Si no es requisito)	Maestría	Post-grado o Estudios Espec. Hasta 10 puntos	**Hasta 20 puntos**	Exp. 1 Directa. Hasta 60 puntos	Exp 2 Indirecta. Hasta 20 puntos	Exp 3 - General	**Hasta 80 puntos**	Docencia	**Hasta 10 puntos**	**GRAN TOTAL 100 puntos**
				0,00				**0,00**		**0**	**0,00**
				0,00				**0,00**		**0**	**0,00**
				0,00				**0,00**		**0**	**0,00**

Formación Académica

Nota (1): - Poseer título de grado universitario en las áreas de Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Civil o Sanitario, con maestría en áreas afines (excluyente).

Nota (2):
- Se otorgará 5 puntos para cada curso de especialización o postgrado con una duración mínima de 360 horas académicas en las áreas relacionadas a la consultoría.
- Se otorgará 2,5 puntos por cada curso de especialización o postgrado menor a 360 horas y mayor 120 horas.
- Los cursos de especialización de una duración menor o igual a 120 horas y mayor o igual a 40 horas académicas tendrán 1 punto.

Experiencia Profesional:

Nota (3):
(i) **Experiencia Directa**: El consultor deberá acreditar por lo menos 9 (años) de experiencia profesional en el área de RRHH, Docencia, Saneamiento y/o Ambiental. (Excluyente). Adicionalmente, se puntuarán las consultorías/asesorías específicas. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 puntos que serán calificados de la siguiente forma:
Se considerará como experiencia directa a aquellos trabajos en la elaboración o implementación de planes de capacitación de recursos humanos o funcionarios de instituciones vinculadas al Sector Agua. Se otorgará un total de 6 puntos por cada trabajo o contrato de similar envergadura a lo requerido en los TDR con una duración mínima de 5 meses; y se otorgará un puntaje proporcional para plazos menores.
En caso de que el consultor supere el puntaje máximo para la misma, los contratos que no puntúan se podrán computar como experiencia Indirecta. El caso inverso no se aplica.
ii) **Experiencia Indirecta**: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 puntos. Se considerará como experiencia indirecta a aquellos trabajos elaboración e implementación de planes de capacitación de recursos humanos en el sector público o privado. Se otorgará un total de 4 puntos de experiencia indirecta en por cada trabajo o contrato igual o mayor a 5 meses, y se otorgará un puntaje proporcional para plazos menores.
iii) **Experiencia General**: Se exige un mínimo de 10 años.

Otros Factores:
Nota (4): Docencia: Se otorgará 10 puntos en caso de tener experiencia de al menos un año en docencia a nivel universitario en asignaturas o cursos de saneamiento ambiental.

Puntaje Total:
Nota (5): El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.
Nota (6): En caso de empate la definición se hará de acuerdo al siguiente orden: i) Más años de experiencia directa; ii) Más años de experiencia indirecta y iii) Más años de experiencia general.
Nota (7): El consultor deberá acompañar a su CV el Cuadro proveído por el Ejecutor donde se declaran **las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral.**
Nota General: Los requisitos mínimos exigidos en los TORs para Formación Académica **no son puntuables.**

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA DE UOC

OBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

EMBAJADA DE ESPAÑA EN PARAGUAY

aecid

BID

DAPSAN

FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

DEBE DECIR:

FORMULARIO Nº 3

CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION, MODALIDAD CONTRATACION CONSULTORIA INDIVIDUAL - CONVENIO CON BID

Consultoría para la elaboración de un Plan estratégico para fomentar la formación de RRHH del Sector Agua Potable y Saneamiento, y diseñar un plan de fortal
institucional para la DAPSAN-MOPC

Nombre del Consultor	Formación académica			TOTAL F. ACADEMICA	Experiencia Profesional			TOTAL E. PROFESIONAL(*)		TOTAL OTROS FACTORES
	Nota (1)		Nota (2)		Nota (3)					
	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	10		60	20	Cumple/No Cumple		10	
	Universitario (Si no es requisito)	Maestría	Post-grado o Estudios Espec. Hasta 10 puntos	Hasta 20 puntos	Exp. 1 Directa Hasta 60 puntos	Exp 2 Indirecta Hasta 16 puntos	Exp 3 - General	Hasta 60 puntos	Docencia	Hasta 10 puntos
				0,00				0,00		0
				0,00				0,00		0
				0,00				0,00		0

Formación Académica

Nota (1): - Poseer título de grado universitario en las áreas de Economia, Administración de Empresas, Ingeniería Civil o Sanitario graduado de Economista, de Empresas, Ingeniero Civil o Sanitario u otras carreras de grado afines, con maestria en áreas afines (excluyente).

Nota (2):
- Se otorgará 5 puntos para cada curso de especialización o postgrado con una duración mínima de 360 horas académicas en las áreas relacionadas a la consul
- Se otorgará 2,5 puntos por cada curso de especialización o postgrado menor a 360 horas y mayor 120 horas
- Los cursos de especialización de una duración menor o igual a 120 horas y mayor o igual a 40 horas académicas tendrán 1 punto.

Experiencia Profesional:

Nota (3):
(i) **Experiencia Directa**: El consultor deberá acreditar por lo menos 9 (años) de experiencia profesional en el área de RRHH, Docencia, Saneamiento y/o Ambient (Excluyente). Adicionalmente, se puntuarán las consultorías/asesorías específicas. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 puntos que serán calificac siguiente forma:
Se considerará como experiencia directa a aquellos trabajos en la elaboración o implementación de planes de capacitación de recursos humanos o funcionarios c instituciones vinculadas al Sector Agua. Se otorgará un total de 6 puntos por cada trabajo o contrato de similar envergadura a lo requerido en los TDR con una du mínima de 5 meses; y se otorgará un puntaje proporcional para plazos menores.
En caso de que el consultor supere el puntaje máximo para la misma, los contratos que no puntúan se podrán computar como experiencia indirecta. El caso inver aplica.
ii) **Experiencia Indirecta**: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 puntos. Se considerará como experiencia indirecta a aquellos trabajos elaboración implementación de planes de capacitación de recursos humanos en el sector público o privado. Se otorgará un total de 4 puntos de experiencia indirecta en por c contrato igual o mayor a 5 meses, y se otorgará un puntaje proporcional para plazos menores.
iii) **Experiencia General**: Se exige un mínimo de 10 años.

Otros Factores:
Nota (4): Docencia: Se otorgará 10 puntos en caso de tener experiencia de al menos un año en docencia a nivel universitario en asignaturas o cursos de sanea ambiental.

Puntaje Total:
Nota (5): El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.
Nota (6): En caso de empate la definición se hará de acuerdo al siguiente orden: i) Más años de experiencia directa; ii) Más años de experiencia indirecta y iii) Mé experiencia general.
Nota (7): El consultor deberá acompañar a su CV el Cuadro proveído por el Ejecutor donde se declaran **las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, mes y año inicial y final de cada experiencia laboral.**
Nota General: Los requisitos mínimos exigidos en los TORs para Formación Académica **no son puntuables.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DIRECTAS
U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. LILIAN CAÑETE, Directora
Unidad Operativa de Contratación